

RESOLUCIÓN Nº 970/28/2024

POR LA CUAL SE RESUELVE DENEGAR LO SOLICITADO POR EL UNIV. NICOLAS MARCELO GODOY GARCIA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD Nº 5.443.399, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.-

> San Lorenzo, 10 de setiembre de 2024 Acta Nº 28 - Sesión Ordinaria - Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente Nº 8179 del 20/08/2024 del Univ. NICOLAS MARCELO GODOY GARCIA, con Cédula de Identidad N° 5.443.399, estudiante de la carrera de ARQUITECTURA Y URBANISMO, por el cual solicita homologación de asignaturas cursadas y aprobadas para la carrera de Diseño industrial.-

> El informe de la Dirección Académica indica, que el universitario no ha solicitado un traslado de carrera de Arquitectura y Urbanismo a la carrera de Diseño Industrial, por lo tanto, no se puede dar lugar a la homologación de asignaturas.

> El estudiante a la fecha no tiene aprobadas todas las asignaturas del primer y segundo semestres de la carrera, por lo que el traslado no puede ser posible en caso de que solicite, ya que según el Reglamento de Traslado de carreras, Homologación y Convalidaciones de asignaturas de la FADA, el estudiante deberá contar como mínimo dos semestres aprobados para solicitar el traslado de una carrera a otra, de lo contrario deberá realizar el curso preparatorio de admisión y el examen de ingreso para la carrera solicitada.

> Considerando la cantidad de asignaturas aprobadas por el estudiante no reúne los requisitos mínimos para el traslado.-

POR TANTO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º:

DENEGAR lo solicitado por el Univ. NICOLAS MARCELO GODOY GARCIA, con Cédula de Identidad N° 5.443.399, estudiante de la carrera de ARQUITECTURA Y URBANISMO .-

Art. 2º:

COMUNICAR a quienes corresponda y luego Archivar. -

PROF. LIC. NANCY CHROME Secretaria de la Facultad

PROF. ARQUIOSÉ GREGORIO INSFRAN G. Presidente del Consejo Directivo

Página I de 1